

**SENER**

SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

DIRECCIÓN GENERAL

CENAGAS-DG/070/2016

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

**Lic. Mario Alberto Cervantes García**  
**Comisario Público Propietario del Sector Energía**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Presente**

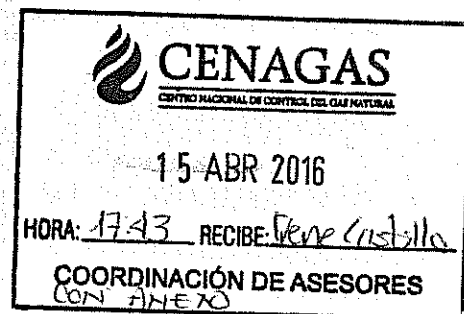
Hago referencia a su oficio SE/113/004/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, mediante el cual con fundamento en los artículos 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 de su Reglamento se establece la necesidad de elaborar y presentar al Órgano de Gobierno dos veces al año un Informe de Autoevaluación de la Gestión, en el que se destaque la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la Entidad, con el detalle que previamente se acuerde con dicho Órgano, escuchando al Comisario Público.

Al respecto, en cumplimiento al plazo establecido y al guion establecido, adjunto al presente encontrará el Segundo Informe de Autoevaluación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Dr. David Madero Suárez**  
**Director General**



C.C.P. Lic. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.

**Anexo:** Segundo Informe de Autoevaluación 2015

## Informe de Autoevaluación 2015

### 1. Situación Operativa y Financiera.

#### ► Situación Operativa.

##### a) Estructura Orgánica.

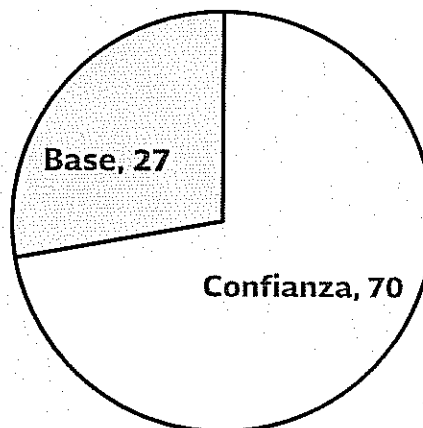
Al 31 de diciembre de 2015, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) contaba con una estructura ocupacional autorizada de 106 plazas. La última aprobación y registro de la estructura fue recibida mediante oficio No. SSFP/408/0796/2015 y No. SSFP/408/DGOR/1387/2015, con vigencia a partir del 1° de julio de 2015.

##### b) Personal.

Al 31 de diciembre de 2015, el CENAGAS se integró por 97 empleados, de carácter permanente.

Los 97 empleados de carácter permanente se distribuyeron en empleados de confianza y de base, como a continuación se presenta:

**Tipo de personal**



## c) Tecnologías de Información y Comunicaciones.

### Contrataciones.

Al periodo que se reporta, el CENAGAS llevo a cabo los procesos de contratación de los servicios informáticos básicos para poder iniciar la operación del Centro. Estos procesos de contratación incluyeron la búsqueda de soluciones acordes para las necesidades iniciales, pero también requirió un proceso de planeación futura para poder acompañar el crecimiento previsto en los primeros años del Centro.

Se solicitó el visto bueno del Órgano Interno de Control, así como la autorización de la Unidad de Gobierno Digital para poder realizar la contratación de los siguientes servicios:

- o Servicios de telefonía celular y oficina móvil para funcionarios del Centro
- o Servicios de cómputo personal para cada empleado contratado
- o Servicios de software de oficina, correo electrónico, comunicaciones unificadas, etcétera
- o Servicios de telecomunicaciones, red local, internet, telefonía de escritorio, red Wifi, seguridad de redes, monitoreo y control

El inicio de operaciones de estos servicios se dio durante los meses de octubre a diciembre lo que permitió el cambio a las oficinas del Centro.

Para este inicio de operaciones, la Unidad de Tecnologías de Información tuvo que realizar diversas actividades, desde el levantamiento de información de los usuarios, planeación de los recursos, análisis de interoperabilidad de las soluciones, gestión de los contratos, así como la supervisión de cada proveedor para asegurar que el servicio fuera implementado de acuerdo a lo establecido por el CENAGAS.

Por otro lado, CENAGAS está analizando el mecanismo para que Petróleos Mexicanos (Pemex) le transfiera durante el ejercicio 2016 algunos proyectos de inversión con un horizonte de tiempo 2015-2019, a fin de poder utilizarlos en el sostenimiento y modernización de la infraestructura del SCADA referente a las instalaciones superficiales de campo.

Por último, se han sostenido reuniones con los proveedores de soluciones industriales de Oil & Gas, para evaluar sus aplicaciones para las Unidades de Gestión Técnica y Planeación y de Transporte y Almacenamiento.

#### d) Avances en sistemas SCADA.

Se elaboró el análisis costo-eficiencia del proyecto de inversión del sistema SCADA. Esta información será cargada en la Cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otra parte, se han tenido reuniones con proveedores de SCADA. Con ellos se ha compartido el alcance de nuestro proyecto, a fin de solicitarles información para el soporte de los documentos necesarios en el proceso de contratación del sistema.

De igual forma, se han sostenido reuniones con Pemex para ver los temas relacionados con la información existente del SCADA. Se ha solicitado acceso a la información para visualizar las condiciones operativas del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y el Sistema Naco Hermosillo (SNH).

#### e) Avances en el Plan Quinquenal de expansión de Gasoductos.

El 22 de julio de 2015, el Director General del CENAGAS, con el apoyo de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP), sometió a consideración del Consejo de Administración de este Centro, la propuesta del Plan Quinquenal de Expansión 2015-2019. En este sentido, dicho Consejo aprobó la propuesta en cuestión.

El 21 de septiembre de 2015, el Director General del CENAGAS entregó para aprobación de la Secretaría de Energía (SENER) la propuesta aprobada por el Consejo de Administración.

Con base en el análisis efectuado por la SENER, el 14 de octubre de 2015, dicha Secretaría publicó el Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2015-2019, compuesto por los siguientes 13 proyectos:

*Tabla 1. Plan Quinquenal 2015-2019 aprobado por la SENER*

Proyecto	Estados Beneficiados	Longitud (kilómetros)	Inversión estimada (MMd)	Fecha estimada de licitación	Fecha estimada de entrada en operación
1. Tuxpan-Tula	Hidalgo, Puebla y Veracruz	263	400	2015	2017
2. La Laguna-Centro	Aguascalientes, Zacatecas y Durango	600	1,000	2016	2018
3. Lázaro Cárdenas-Acapulco	Michoacán y Guerrero	331	456	2016	2018
4. Tula-Villa de Reyes	Hidalgo y San Luis Potosí	295	420	2015	2017
5. Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara	Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí	355	555	2015	2018

Proyecto	Estados Beneficiados	Longitud (kilómetros)	Inversión estimada (MMd)	Fecha estimada de licitación	Fecha estimada de entrada en operación
6. San Isidro-Samalayuca	Chihuahua	23	109	2015	2017
7. Samalayuca-Sásabe	Chihuahua y Sonora	650	571*	2015	2017
8. Jáltipan-Salina Cruz	Oaxaca y Veracruz	247	643	2015	2017
9. Salina Cruz-Tapachula	Chiapas y Oaxaca	440	442	2016	2018
10. Sur de Texas-Tuxpan	Tamaulipas y Veracruz	800	3,100	2015	2018
11. Colombia-Escobedo	Nuevo León	300	N/A	2016	2018
12. Los Ramones-Cempoala	Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz	855	1,980	2017	2019
13. E. de compresión El Cabrito	Chihuahua-Nuevo León	N/A	60	2015	2016

\* Monto de inversión estimado por el ganador en la licitación del proyecto

De acuerdo al artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos (LH), cada año se deberá llevar a cabo una evaluación del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS. Esto a fin de verificar su vigencia ante la evolución del mercado de gas natural y de esta forma realizar los ajustes necesarios para garantizar el desarrollo eficiente del Sistema.

Así mismo, el artículo 66 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, señala el procedimiento al que deberán sujetarse la SENER, la CRE y el CENAGAS para la revisión anual del Plan Quinquenal.

En este sentido y con objeto de iniciar el procedimiento de la primera revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS, en noviembre de 2015, la UGTP del CENAGAS efectuó la contratación del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Dicho Instituto realiza un estudio de oferta y demanda de gas natural en el SISTRANGAS para apoyar al CENAGAS en el proceso de revisión del Plan Quinquenal.

Debido a que no se vislumbran nuevos proyectos de expansión en el horizonte 2016-2019, la evaluación técnica de este primer ejercicio de revisión del Plan Quinquenal deberá versar sobre la evaluación técnica de los escenarios de oferta y demanda de gas natural que presentará el CENAGAS ante la CRE.

Por lo anteriormente descrito, la evaluación económica dependerá de los resultados del ejercicio de balance, tomando en consideración que éste ejercicio de revisión está acotado a la factibilidad de los proyectos del Plan Quinquenal que quedaron pendientes de desarrollar, es decir, los gasoductos Colombia-Escobedo y Ramones-Cempoala.

En cuanto a los gasoductos considerados de cobertura social (Proyecto Lázaro Cárdenas – Acapulco y Proyecto Salina Cruz – Tapachula), una vez que fueron considerados como parte del Plan Quinquenal para iniciar operaciones en el 2018, en diciembre de 2015, la SENER presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un estudio Costo-Beneficio con objeto de tener una opinión favorable para su desarrollo y definir los mecanismos de inversión de dichos proyectos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 122 de la LH.

**f) Actividades como Gestor Técnico.**

**Permiso del Gestor Técnico**

En octubre de 2014 la CRE otorgó al CENAGAS el permiso provisional como Gestor Independiente del SISTRANGAS. A lo largo de estos dos años, el organismo ha realizado diversas gestiones con el único fin de obtener el Permiso Definitivo.

Como consecuencia, el CENAGAS tendrá que dar atención a diversos requerimientos de información de la CRE, entre los que destacan: Un informe final pormenorizado sobre la ejecución del Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, con el propósito de que dicha transferencia acredite ante la autoridad reguladora la realización de las acciones legales y administrativas necesarias para que el CENAGAS administre y gestione la capacidad del SISTRANGAS, así como un inventario de los activos y de la infraestructura que gestionará.

El 18 de noviembre de 2015, la CRE emitió la Resolución RES/791/2015, mediante la cual amplía la vigencia del Permiso Provisional otorgado al CENAGAS como gestor independiente del SISTRANGAS por 90 días contados a partir de que se concluya el proceso de transferencia tanto de activos como de la administración y gestión de los contratos a que se refiere el párrafo tercero del Transitorio Décimo Segundo de la Ley de Hidrocarburos.

Como parte de la implementación de los instrumentos jurídicos en materia regulatoria y, en estricto sentido, en lo que se refiere a la figura de gestor técnico, se realizaron diversas consultas a la CRE durante el mes de diciembre de 2015:

1. Consulta respecto a la conformación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.
2. Consulta respecto a la confirmación de las obligaciones de pago del gestor técnico del SISTRANGAS, en particular al caso de Gasoductos de Tamaulipas.

3. Consulta respecto a las atribuciones del Gestor Técnico.
4. Consulta sobre situaciones en las que se presentan dos modalidades de contratación.
5. Consulta referente a la capacidad que podrán reservar las Empresas Productivas del Estado (EPE).

### **Actividades del Gestor Técnico**

Durante el segundo semestre de 2015, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) a efecto de definir un protocolo de comunicación a establecer entre ambos organismos en caso de restricciones de capacidad en el sistema que pudiesen afectar el suministro de gas al sector eléctrico. Asimismo, se comenzó a revisar la propuesta de un Manual de coordinación entre ambos centros.

Por otra parte, se llevó a cabo el compendio de la información histórica entregada por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) a la CRE relativa al SNG como parte de sus obligaciones, con el propósito de identificar información estadística relevante.

Asimismo, se implementó la elaboración de un reporte operativo del sistema, en el que se incluyeron las variables operativas más relevantes tales como: nivel de empaque, extracciones y consumos por sector, así como inyecciones por fuente de origen incluyendo el gas de balanceo a través de GNL regasificado.

A partir del mes de julio, el Gestor Técnico se integró a las llamadas de coordinación operativa del SISTRANGAS con la participación de otras entidades tales como SENER, PEMEX, CENACE y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

### **g) Actividades como transportista.**

Durante el segundo trimestre de 2015, se presentaron siete eventos que propiciaron la salida de la banda operativa (7,000 a 7,600 MMpcd), cinco como nivel bajo y dos arriba, a continuación, se detallan estos eventos:

- o En los días 23, 26 y 27 de agosto, los empaques se ubicaron debajo de la banda mínima por fallas en módulos de la plataforma Abkatún Delta y por una reducción del 50% en la inyección del campo Cauchy, debido a que durante dos días se ejecutaron trabajos de mantenimiento programado.

- El día 5 de septiembre, el empaque se comportó debajo de la banda mínima, debido a que los consumos de CFE superaron las nominaciones programadas.
- El día 19 de octubre, el empaque rebasó la banda máxima, originado por bajos consumos en el sector industrial, así como en las distribuidoras.
- El día 30 de noviembre, el empaque se comportó arriba de la banda máxima, originado por la reducción de consumo de CFE comparada con su nominación programada.
- El día 5 de diciembre, el empaque se comportó debajo de la banda mínima, originado por la salida de operación de dos módulos en la Plataforma de Abkatún Delta.

A partir del 10 de diciembre, derivado de la entrada en operación de la Estación de Compresión de Altamira, el personal de Pemex modificó la banda máxima operativa del empaque nacional, de 7,600 a 7,700 MMpcd.

Durante el segundo semestre de 2015, la demanda promedio ha estado en el nivel de los 5,336 MMpcd y la oferta en el nivel de 5,337 MMpcd.

El comportamiento en la inyección de GNL al sistema durante el segundo trimestre de 2015, fue en Altamira de 42 MMpcd y en Manzanillo de 144 MMpcd.

La información detallada se encuentra en el **Anexo 1**.

En materia de regulación, se trabajó en el proceso de la transición para que a partir del 1 de enero de 2016 esta Unidad pudiera cumplir con todas las obligaciones inherentes a los títulos de Permiso G/059/TRA/1999 y G/061/TRA/1999. En específico, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con la CRE a fin de conocer las obligaciones inherentes a los títulos de los permisos.
2. Se elaboró la matriz de obligaciones que permite identificar la información que se debe entregar la CRE y la periodicidad en su entrega.
3. CENAGAS y Pemex Logística revisaron el protocolo de comunicación a seguir para obtener la información necesaria para cumplir con los requerimientos establecidos por la CRE.



4. Se preparó la lista de tarifas aplicable a los usuarios del SNG para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 a fin de poder publicarla en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro de las acciones que se desarrollaron en materia comercial, se revisaron los contratos que deberían ser transferidos al CENAGAS con el objetivo de revisar las obligaciones y derechos vigentes a partir del 1 de enero de 2016. Derivado de este análisis se desarrolló lo siguiente:

1. La matriz de contratos de prestación de servicios que permite identificar para cada uno de ellos capacidades reservadas, contraprestaciones pactadas, formas de pago, penalizaciones y vigencia de dichos instrumentos.
2. La agenda de contactos de los Usuarios del SNG y del SNH. Esta agenda incluye la razón social, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico.

**h) Comités establecidos, integración, número de reuniones y funcionamiento.**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se instaló el 26 de junio de 2015. Sesionó 5 veces de manera ordinaria y 2 de forma extraordinaria.

Dentro de los temas llevados al seno del Comité destacan los siguientes: Procedimiento de contratación plurianual de los servicios de suministro de combustible, lubricantes y aditivos para los vehículos automotores del CENAGAS; procedimiento de contratación plurianual del Servicio de Telefonía Celular con Transmisión de Datos y Banda Ancha Móvil, para los Servidores Públicos del CENAGAS; servicio plurianual de Administración de Puestos de Servicios; presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias de Procedimientos del CENAGAS; presentación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2016; servicio de Consultoría y de Diagnóstico para determinar las facultades, alcance legal y modelos de operación del CENAGAS en su carácter de gestor técnico, y servicio integral plurianual de Limpieza, Jardinería, Fumigación y Control de Plagas.

Dicho Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Emilio Guillermo Sanders Romero, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración.
<b>Miembros o Vocales Propietarios:</b>	Juan Enrique González Azuara, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.
	José Miguel Chío Solís, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información.
	Manuel Álvaro Ruiz Chomina, Director Ejecutivo de Recursos Materiales.
	Fabián Garciarivas Reyes, Director Ejecutivo de Recursos Financieros.
<b>Asesores:</b>	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAGAS.
	Alejandra Martínez Iglesias, Directora Ejecutiva de Normativa y Consulta.
<b>Secretario Técnico:</b>	Jesús Alberto Hernández Aguirre, Director Ejecutivo Adjunto de Planeación y Adquisiciones.

**Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI):** El día 13 de noviembre de 2015, quedó formalmente instalado el Comité y se aprobó el calendario de sesiones para el ejercicio 2016. Sesionó una vez durante 2015.

El Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	David Madero Suárez, Director General del CENAGAS.
<b>Vocal Ejecutivo:</b>	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular OIC en el CENAGAS.
<b>Vocal Representante de la Coordinadora Sectorial:</b>	José María Rivera Cabello, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Energía.
<b>Comisario Público Propietario del Sector Energía de la Secretaría de la Función Pública (SFP):</b>	Mario Alberto Cervantes García.
<b>Representante de la SFP:</b>	Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.
<b>Coordinador de Control Interno:</b>	Emilio Guillermo Sanders Romero, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración.

<b>Enlace de Control Interno Institucional y Enlace de Administración de Riesgos:</b>	Rafael Muñoz de Cote Sisniega, Director General Adjunto de Mejora de la Gestión, Seguridad y Protección al Ambiente.
<b>Enlace del COCODI:</b>	Jerjes Giovanni Sánchez Reyes, Director General Adjunto de Órganos Colegiados.

**Comité de Ética:** Quedó formalmente instalado el 20 de noviembre de 2015. Sesionó una vez durante 2015.

El Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente del Comité:</b>	Emilio Guillermo Sanders Romero, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración.
<b>Miembros Electos:</b>	Juan Enrique González Azuara, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.
	Fabián Garciarivas Reyes, Director Ejecutivo de Recursos Financieros.
	Rafael Muñoz De Cote Sisniega, Director General Adjunto de Mejora de la Gestión, Seguridad y Protección al Ambiente.
	Alín De Guadalupe Armendáriz Valverde, Directora de Transparencia y Genero.
	María Guadalupe Ortiz Leaños, Gerente de Proyectos.
	Víctor Fernando Brindis Aguilar, Subgerente.
	Adriana Márquez Pérez, Enlace.
	Francis Nycte García Méndez, Operativo.
	Laura Daniela Díaz Razo, Operativo.
	Marisol Almodóvar Ávila, Operativo.
<b>Secretario Técnico del Comité:</b>	Antonio López Flores, Director Ejecutivo Adjunto de Administración de Personal.
<b>Invitados del Comité:</b>	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
	Rodolfo Wenceslao Pérez Navarro, Director Ejecutivo de Recursos Humanos.
	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del OIC .

**Comité de Prevención y Atención de casos de Hostigamiento, Acoso, Violencia y Discriminación:** Quedó formalmente instalado el 3 de septiembre de 2015. Sesionó una vez durante 2015.

El Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Emilio Guillermo Sanders Titular de la Unidad de Finanzas y Administración.
<b>Vocales:</b>	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
	José Miguel Chío Solís, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información.
	Rodolfo Wenceslao Pérez Navarro, Director Ejecutivo de Recursos Humanos.
	Claudia Elena Reed López, Directora General Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.
<b>Secretario Técnico:</b>	Antonio López Flores, Director Ejecutivo Adjunto de Administración de Personal.
<b>Invitados permanentes con voz y sin voto:</b>	Eduardo Fernando Prud'homme Nieves, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación.
	Juan Enrique González Azuara, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.
	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del OIC.

**Comité de Información:** Quedó formalmente instalado el 25 de septiembre de 2015 y sesionó dos veces más, una de forma ordinaria y otra extraordinaria.

Dicho Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Jerjes Giovanni Sánchez Reyes, Director General Adjunto de Órganos Colegiados.
<b>Titular de la Unidad de Enlace:</b>	Claudia Elena Reed López, Directora General Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.
<b>Titular del Órgano Interno de Control:</b>	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del OIC

**Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC-SI):** Quedó instalado el día 30 de octubre, misma fecha en la que se aprobó el plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones para el ejercicio 2016.

Dicho Grupo se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	José Miguel Chío Solís, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información.
<b>Secretario Técnico:</b>	Iván Montes de Oca Mendoza, Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
<b>Vocal Dirección General:</b>	Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno, Coordinador de Asesores.
<b>Vocal Gestión Técnica y Planeación:</b>	Eduardo Fernando Prud'homme Nieves, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación.
<b>Vocal de Transporte y Almacenamiento:</b>	Juan Enrique González Azuara, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.
<b>Vocal de Asuntos Jurídicos:</b>	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
<b>Vocal de Finanzas y Administración:</b>	Emilio Guillermo Sanders Romero, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración.
<b>Asesor Órgano Interno de Control (OIC):</b>	Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Titular del OIC.
<b>Asesor Jurídico:</b>	Alejandra Martínez Iglesias, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta.

**i) Avances en el Contrato Marco y los contratos específicos.**

La formalización del Convenio Marco y sus ocho Contratos Específicos, se realizó el 28 de octubre del 2015, mismos que entraron en vigor el 1 de enero del 2016, después de que los Consejos de Administración de Pemex Gas y Petroquímica Básica y Petróleos Mexicanos respectivamente, aprobaron la Transferencia de los activos al CENAGAS mediante Acuerdos CAPGPB-031/2015 y CA-255/2015.

► **Situación Financiera**

Se presentan los Estados Financieros, correspondientes al período enero - diciembre del 2015, la información se localiza en el **Anexo 2** del presente documento y cuenta con cifras dictaminadas.

No obstante, lo anterior, se hace constar expresamente que el presupuesto originalmente asignado al CENAGAS en el PEF del Ejercicio Fiscal 2015, totalizó 190.0 millones de pesos (mdp), durante el ejercicio se redujo en 117.5 mdp y, finalmente se ejercieron los montos del siguiente modo:

- o 72.5 mdp, integrado por 48.2 mdp en el Capítulo 1000. Servicios Personales,
- o 0.7 mdp del Capítulo 2000. Materiales y Suministros y,
- o 23.6 mdp del Capítulo 3000. Servicios Generales.

► **Observaciones de Instancias Fiscalizadoras pendientes de atender al cierre de 2015.**

Durante el año fiscal 2015, el CENAGAS no tuvo observaciones de ninguna instancia fiscalizadora.

## **2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

### **Avances en el SED.**

Durante el 2015, el CENAGAS se encontraba exento de presentar una Matriz de Indicador de Resultados.

En ese contexto, para efectos de la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2016, el CENAGAS definió los indicadores que se establecerán en la Matriz de Indicadores de Resultados la cual se presenta a continuación **Anexo 3**. Cabe mencionar que dicha matriz incluye las modificaciones elaboradas por la Unidad de Evaluación del Desempeño, durante el primer trimestre del 2016.

## **3. Integración de Programas y Presupuestos.**

► **Integración de programas.**

**a) Integración de Programas (miles de pesos)**

Se informan los resultados de los procesos de integración, ejercicio y control del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015. Los recursos autorizados se destinaron a dos programas presupuestarios:

- M002 Servicios de apoyo administrativo.

- E227 Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.

El presupuesto original autorizado por un monto de \$190 Mdp, se integra por la transferencia de recursos fiscales y fueron aplicados al gasto corriente.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron los procesos correspondientes para adecuaciones presupuestarias internas y externas en los sistemas informáticos de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP, estas adecuaciones impactaron el presupuesto original entre capítulos, buscando congruencia con las necesidades de la operación del Centro respecto al original. Los movimientos se sujetaron a los lineamientos y disposiciones aplicables en la materia.

Al mes de diciembre, el presupuesto modificado anual fue de \$72,556.0 miles de pesos.

El presupuesto modificado en Servicios Personales fue de \$48,261.7 miles de pesos, que se deriva de ampliaciones y reducciones netas por menos \$89,738.3 miles de pesos y son producto de los siguientes movimientos presupuestarios:

- Ampliación compensada del capítulo 3000 al Capítulo 1000 para financiar la plaza JC2 transferida de la Secretaría de Energía y para contratación de personal eventual por \$12,258.0 miles de pesos. Con folios No. 2015-18-TON-124 de fecha 13 de febrero 2015, folio No. 2015-18-TON-129 de fecha 13 de febrero 2015, folio No. 2015-18-TON-210 de fecha 10 de marzo 2015, folio No. 2015-18-TON-318 de fecha 22 de abril 2015, folio No. 2015-18-TON-341 de fecha 04 de mayo 2015.
- Reducción líquida realizada directamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) por \$9,666.0 miles de pesos. Con folio No. 2015-18-411-576 de fecha 23 de julio 2015, No.2015-18-411-941 de fecha 23 de octubre 2015.
- Reducción líquida por transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por un monto de \$990 miles de pesos para dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios" emitidos por la UPCP con el oficio 307-A-264 de fecha 06 de febrero de 2015. Con folio No.2015-18-TON-683 de fecha 08 de septiembre 2015.
- Reducción líquida por transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para reflejar el ajuste de

nivel que tuvieron unas plazas, por \$919 miles de pesos. Con folio No. 2015-18-TON-984 de fecha 12 de noviembre de 2015 y No. 2015-18-TON-985 de fecha 12 de noviembre de 2015.

- Reducción líquida por restitución de remanente del sobrante de creación de plazas por \$41,598.0 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 y de conformidad a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" emitidos el 26 de octubre de 2015. No. 2015-18-TON-984 de fecha 12 de noviembre de 2015.
- Reducción líquida por restitución de la vacancia por \$1,036 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 y de conformidad a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" emitidos el 26 de octubre de 2015. Folio No. 2015-18-TON-1063 de fecha 1 de diciembre de 2015 y No. 2015-18-TON-1065 de fecha 1 de diciembre de 2015.
- Reducción líquida por \$3,400.0 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 por remanentes por el concepto de seguridad social y de conformidad a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" emitidos el 26 de octubre de 2015. Folio No. 2015-18-TON-1089 de fecha 3 de diciembre de 2015.
- Reducción líquida por \$44,444.0 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 por remanentes por ahorros generados y de conformidad a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" emitidos el 26 de octubre de 2015. Folio No. 2015-18-TON-1087 de fecha 3 de diciembre de 2015, No. 2015-18-TON-1180 de fecha 7 de enero de 2016, No. 2015-18-TON-1184 de fecha 13 de enero de 2016, No. 2015-18-TON-1196 de fecha 21 de enero de 2016 y No. 2015-18-TON-1218 de fecha 24 de febrero de 2016.

El presupuesto modificado en **Materiales y Suministros** fue de \$706.6 miles de pesos. En el presupuesto original no se consideró este capítulo, por lo que se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios para dotarlo de recursos:

- Ampliaciones líquidas por \$716.6 miles de pesos del capítulo 3000 al capítulo 2000, para asignarle recursos a partidas que no tenían originalmente. Con Folios No. 2015-18-TON-903 de fecha 19 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-910 de fecha



21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-912 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-913 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-921 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-923 de fecha 22 de octubre de 2015.

- Reducción líquida realizada por la UPCP por \$10.0 miles de pesos, con Folio No. 2015-18-411-941 de fecha 23 de octubre de 2015.

El presupuesto modificado en Servicios Generales por \$23,587.7 miles de pesos, se deriva de reducciones netas por \$28,412.3 miles de pesos que son producto de los siguientes movimientos presupuestarios:

- Reducciones líquidas siguientes: Reducción compensada del capítulo 3000 al Capítulo 1000 para financiar la plaza JC2 transferida de la Secretaría de Energía y para contratación de personal eventual por \$12,258.0 miles de pesos. Con folio No. 2015-18-TON-124 de fecha 13 de febrero 2015, folio No. 2015-18-TON-129 de fecha 13 de febrero 2015, folio No. 2015-18-TON-210 de fecha 10 de marzo 2015, folio No. 2015-18-TON-318 de fecha 22 de abril 2015, folio No. 2015-18-TON-341 de fecha 04 de mayo 2015.
- Reducción líquida realizada directamente por la UPCP por \$1,948.0 miles de pesos. Con folio No. 2015-18-411-576 de fecha 23 de julio 2015.
- Reducciones líquidas compensadas por \$716.6 miles de pesos del capítulo 3000 al capítulo 2000. Con Folios No. 2015-18-TON-903 de fecha 19 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-910 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-912 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-913 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-921 de fecha 21 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-923 de fecha 22 de octubre de 2015.
- Reducción líquida por \$13,490.0 miles de pesos, movimiento relacionado con ahorros generados y de conformidad a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015" emitidos el 26 de octubre de 2015. Con Folios No. 2015-18-TON-1181 de fecha 7 de octubre de 2015, No. 2015-18-TON-1183 de fecha 13 de enero de 2016 y No. 2015-18-TON-1197 de fecha 21 de enero de 2016.

Concepto	Presupuesto Anual*		%
	2015		Variación
	Original	Modificado	Modif/Orig.
<b>Total</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>-61.8</b>
<b>Transferencias del Gob. Fed.</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>-61.8</b>
Corrientes	190.0	72.5	-61.8
Servicios personales	138.0	48.3	-65.0
Materiales y suministros	0.0	0.7	100.0
Servicios generales	52.0	23.6	-54.6

\*Cifras en millones de pesos.

Considerando los movimientos antes señalados, en el presupuesto anual modificado se incluyó un programa presupuestario para las acciones de control interno, quedando los siguientes:

- M001 Apoyo a la Función Pública y al mejoramiento de la gestión.
- M002 Servicios de apoyo administrativo.
- E227 Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.

#### ► Eficiencia en la captación de los ingresos.

De conformidad a los calendarios presupuestarios para el periodo enero-diciembre 2015, del total de recursos fiscales programados se ministró el 100.0%.

Concepto	Enero-diciembre 2015*				
	Autorizado	Modificado	Ministrado	% cobertura modif. / minist.	% Cobertura aut. / minist
<b>INGRESOS</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>72.6</b>	<b>100.0</b>	<b>38.2</b>
<b>Transferencias del Gob. Fed.</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>72.6</b>	<b>100.0</b>	<b>38.2</b>
Corrientes	190.0	72.6	72.6	100.0	38.2
Servicios personales	138.0	48.3	48.3	100.0	35.0
Materiales y suministros	0.0	0.7	0.7	100.0	n.a.
Servicios generales	52.0	23.6	23.6	100.0	45.4

\*Cifras en millones de pesos.

► **Efectividad en el ejercicio presupuestal.**

Los recursos presupuestarios ejercidos al mes de diciembre 2015 ascienden a \$72.6 Mdp, monto que representa una cobertura del 100.0% del presupuesto autorizado al periodo.

Concepto	Enero - Diciembre 2015*				
	Autorizado	Modificado	Ejercido y pagado	% cobertura mod/ejer.	% Cobertura aut/ejer.
<b>EGRESOS</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>72.6</b>	<b>100.0</b>	<b>38.2</b>
<b>Transferencias del Gob. Fed. Corrientes</b>	<b>190.0</b>	<b>72.6</b>	<b>72.6</b>	<b>100.0</b>	<b>38.2</b>
Servicios personales	190.0	72.6	72.6	100.0	38.2
Materiales y suministros	138.0	48.3	48.3	100.0	35.0
Servicios generales	-	0.7	0.7	100.0	n.a.
	52.0	23.6	23.6	99.9	45.3

\*Cifras en millones de pesos.

**Servicios personales:** Las erogaciones de servicios personales por \$48,261.7 miles de pesos, señalan una cobertura del 100.0%.

**Materiales y suministros:** Las erogaciones de materiales y suministros por \$706.6 miles de pesos, señalan una cobertura del 100.0%.

**Servicios generales:** El gasto total de este capítulo fue de \$23,573.7 miles de pesos, lo que representa una cobertura del 99.9% del presupuesto programado de \$23,587.7 miles de pesos, ya que no se ejercieron \$14.0 miles de pesos de viáticos al extranjero que se reintegrarán en 2016.

Con la información presupuestaria presentada para el periodo enero-diciembre, la integración, ejercicio y control del presupuesto autorizado se ha sujetado a las disposiciones normativas vigentes, la administración de los recursos se realiza de manera eficaz y transparente.

#### 4. Logros, Problemática o Riesgos Relevantes de la Gestión.

El Centro ha alcanzado, como se ha mencionado en este Informe, resultados relevantes en el periodo que se reporta. Algunos de los aspectos más representativos son:

- La autorización por parte del Consejo de Administración del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019, que, habiendo recibido la opinión técnica favorable de la Comisión Reguladora de Energía, fue publicado por la Secretaría de Energía en octubre de 2015.
- La firma, el pasado 28 de octubre del 2015, del Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, el Convenio Marco para la prestación de Servicios y los ocho contratos de Servicios Específicos, que entraron en efecto el día 1 de enero de 2016.
- Contar con una plantilla de personal autorizada por las SHCP y la SFP que nos ha permitido cumplir con las obligaciones legales desde nuestra creación.

Existen también riesgos que la institución ha detectado y se ha abocado a analizar y buscar su atención. De ellos cabe destacar:

- El no contar con una estructura suficiente en número, para hacer frente a las diferentes obligaciones legales y normativas que tenemos, así como los retos de operación de nuestras unidades sustantivas.
- La falta de recursos para implementar todos los sistemas, tanto de operación como de gestión, estratégicos para el funcionamiento con calidad, eficiencia y oportunidad que requiere el CENAGAS.

## **5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **► Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el CENAGAS se encuentra enmarcado en el Objetivo IV. México Próspero y dentro de éste, en las Estrategias 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país y 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Respecto al cumplimiento de estas estrategias, el CENAGAS ha iniciado su operación trabajando para cumplir su objeto de creación. EL objeto de CENAGAS esta, a su vez, alineado con los objetivos del PND.

► **Programa Sectorial de Energía 2013-2018.**

En cuanto al Plan Sectorial de Energía, alineado al PND, el organismo se encuentra incluido en el Objetivo 3: Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico y en la Estrategia 3.2 Incrementar la capacidad de transporte de gas natural. Con relación a dicha Estrategia podemos mencionar que con la presentación del Plan Quinquenal continúa el proceso para incrementar la infraestructura y por tanto la capacidad de transporte de gas natural.

► **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.**

En cuanto al Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en la Estrategia III denominada "Perspectiva de Género" se han realizado las siguientes acciones:

- Dentro de la página web se contempla un espacio denominado "Equidad de Género", a través de cual se contempla el marco normativo nacional e internacional en materia de violencia y no discriminación, así como la difusión de diversos contenidos sobre derechos humanos y género.
- Se elaboró el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Prevención y Atención de casos de Hostigamiento, Acoso, Violencia y No Discriminación del Centro Nacional de Control del Gas Natural". Instalándose dicho Comité el 3 de septiembre de 2015.
- Se han elaborado y difundido trípticos para el personal en el que se promueve la NO VIOLENCIA hacia la mujer.
- Se impartió al personal femenino una plática por representantes de la fundación CIMA'B sobre la detección oportuna y atención del cáncer de mama para promover la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- Se difundió entre el personal masculino y femenino, el "Manual para el uso no sexista del lenguaje", elaborado por CONAPRED con la finalidad de promover el uso incluyente del lenguaje en la comunicación gubernamental.

► **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.**

Referente al Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018, el organismo cumplió con la obligación de reportar trimestralmente su matriz de

compromisos para el cumplimiento del Anexo Único de las Bases de Colaboración acordadas con la SENER. Este programa se reporta en el sistema correspondiente de la SHCP.

► **Ley de Hidrocarburos, Reglamento LH y Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural.**

Con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto de Creación del CENAGAS se adjunta como **Anexo 4**, el detalle del cumplimiento de las mismas.

► **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

Al ser dada de alta la Unidad de Enlace por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información se realizó la carga correspondiente al Portal de Obligaciones de Transparencia, asimismo, través del Sistema INFOMEX, implementado el 16 de julio de 2015 se atendieron 31 solicitudes de Información de las cuáles ni una sola fue recurrida por el solicitante.

En compromiso con la transparencia y la política de datos abiertos no se clasificó información alguna por lo que durante el ejercicio de 2015 no se generó índice de Expedientes Reservados o Clasificados.

El personal de la Unidad de Enlace, recibió en el mes de junio, capacitación por parte del INAI en los Sistemas POT e INFOMEX.

A través del Sistema INFOMEX, durante el año 2015 se recibieron 31 solicitudes de Información, 29 solicitudes de información se atendieron satisfactoriamente y las 2 solicitudes restantes se encuentran en la siguiente situación:

► **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

Durante el período que se reporta, se autorizaron contrataciones, algunas con alcances plurianuales, por un monto de \$175,555.4 miles de pesos por la vía de esta Ley. La distribución del monto es el siguiente:

1. Al amparo del Artículo 1 de la Ley fue por la cantidad de \$7,116,107;
2. Por el artículo 41 por la cantidad de \$165,594,038, y
3. Por el artículo 42 fue por la cantidad de \$2,844,885.

Por lo anterior, se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, al no sobrepasar el 30% del presupuesto por este artículo.

La información se presenta desglosada en el **Anexo 5**.

► **Medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario.**

Durante el 2015, el CENAGAS comenzó a ejercer recursos ya como Unidad Responsable (UR), razón por la cual no se establecieron metas para estos temas. No obstante, lo anterior, el Centro tomó acciones con la finalidad de colaborar con las medidas de racionalidad, dentro de las cuales destacan:

- Devolución de recursos por ahorros generados en pasajes aéreos nacionales e internacionales por un importe de \$1.2 mdp.
- Se generaron economías en el concepto de viáticos por 1.03 mdp.
- Por último, se hizo un reintegro de las economías generadas en partida presupuestal de asesorías para la operación de programas por un importe de 1.0 mdp.

Adicionalmente, se dio estricto cumplimiento a las medidas de austeridad y control presupuestario, en lo que tiene que ver con el reintegro de recursos por plazas eventuales por un importe de casi 1 mdp, así como los derivados por Lineamientos de cierre presupuestal.

► **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por el periodo reportado se integraron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. Se utilizaron conceptos genéricos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, toda vez que a la fecha, el CENAGAS se encuentra en un proceso de establecer el sistema informático de presupuesto, tesorería y contabilidad.

La información financiera y presupuestal que se preparó para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, tomó en consideración los conceptos, modelos y presentación de la información presupuestal y financiera, misma que fue presentada en tiempo incluyendo el dictamen favorable a los Estados Financieros del Organismo.

## **6. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales.**

Durante 2015, el CENAGAS no tuvo ningún Fideicomiso.

## **7. Otros Temas.**

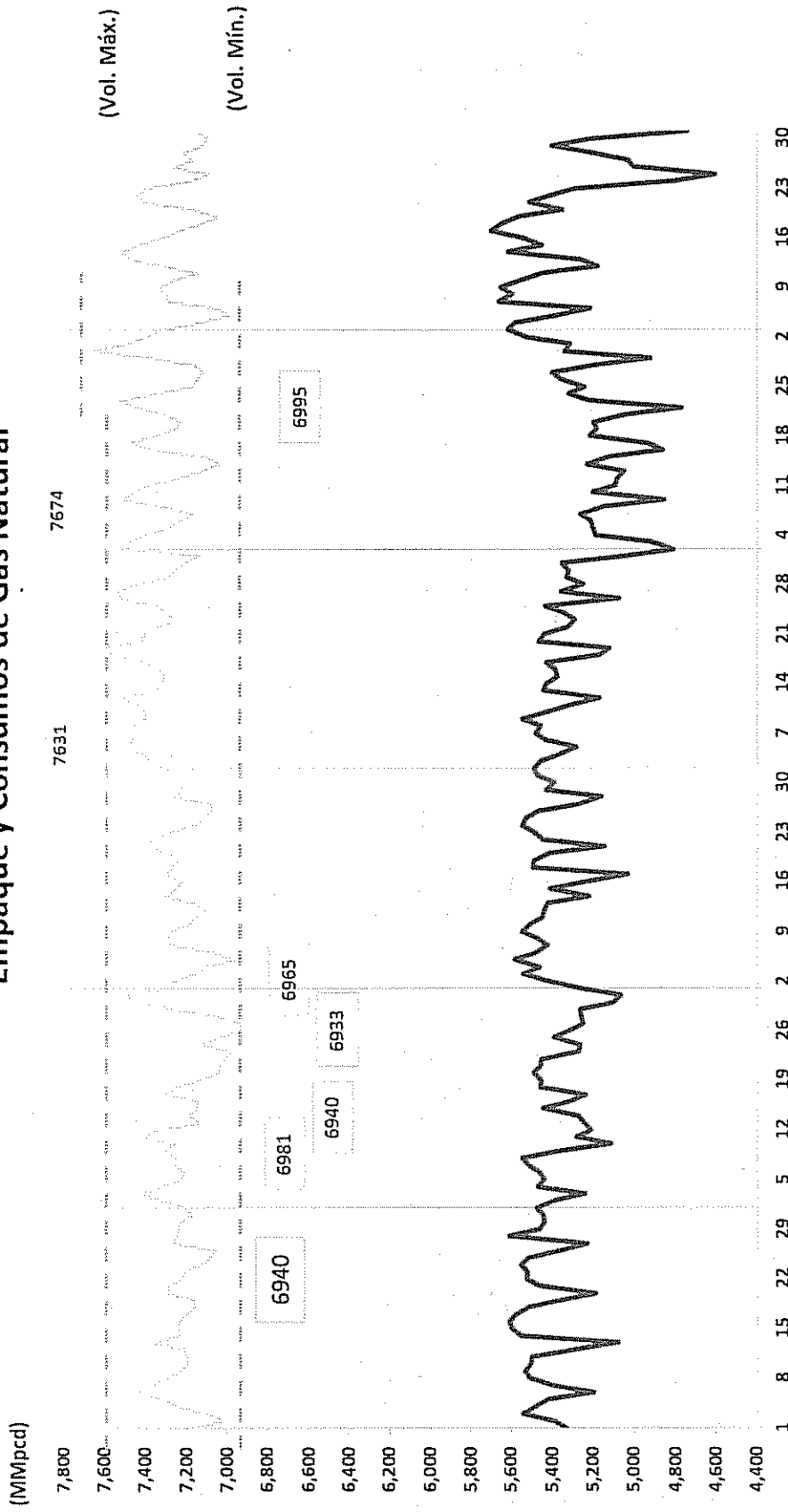
Como parte de los trabajos realizados en clima y cultura organizacional, se elaboró un Manual de Bienvenida al Cenagas, que se entrega a cada persona que ingresa para que a través de éste conozca al organismo y haga suya entre otras cosas la misión, visión y valores Cenagas.

Este manual además de estar redactado con un lenguaje incluyente, ofrece a quien lo lee un panorama general sobre el sector, sus organismos, el marco jurídico del Centro y por último da una breve explicación de las prestaciones laborales otorgadas.



# Anexo 1

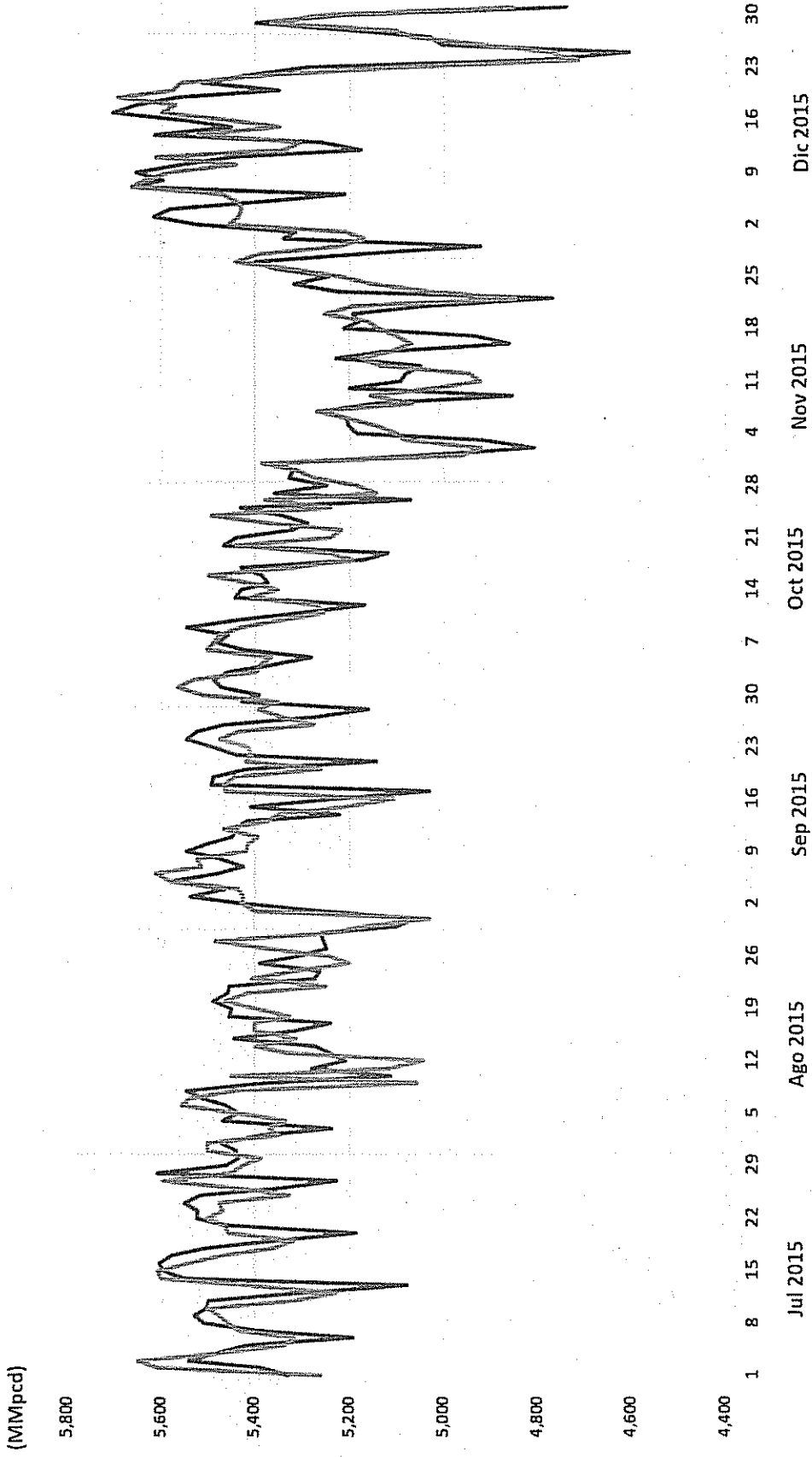
## Empaque y Consumos de Gas Natural



• La banda superior de empaque cambió de 7,600 a 7,700 MMpcd el 10 de diciembre de 2015

Consumos      Empaque

# Inyecciones y Consumos de Gas Natural



Estado de Situación Financiera

**Centro Nacional de Control del Gas Natural**  
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)  
 Estado de Situación Financiera  
 Del 1 de enero de 31 de diciembre de 2015

Pasivos		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2015
<b>Activo</b>	<b>Activo</b>		
Activo circulante:	Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 7)	Efectivo y equivalentes (Nota 7)	\$ 7,632,173	\$ 15,261,308
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 8)	Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 8)	14,389,089	-
Derechos a recibir bienes o servicios	Derechos a recibir bienes o servicios	-	-
Almacenes	Almacenes	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	6,930,354
Otros activos	Otros pasivos a corto plazo	-	-
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>22,212,262</b>	<b>22,212,262</b>
Activo no circulante:	Activo no circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructuras y construcciones en proceso	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Activos intangibles	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	Foncos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Activos diferidos	Provisiones a largo plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes		-	-
Otros activos no circulantes		-	-
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>-</b>	<b>22,212,262</b>
	<b>Total de pasivos</b>		<b>22,212,262</b>
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
	Contribuciones de capital		
	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
	Hacienda Pública/ Patrimonio Generada		
	Resultado del ejercicio (laborales/desahorro)		
	Reservas		
	Reservas		
	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		
	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
	Resultado por posición monetaria		
	Resultado por diferencia de activos no monetarios		
	<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		<b>\$ 22,212,262</b>

Total de activos

Bajo protesta no decir, veracidad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor.

Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero  
 Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración

Lic. Fabián Guzmán Reyes  
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros

**Centro Nacional de Control del Gas Natural**  
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)  
 Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

	2015	2015
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la gestión	\$	\$
Impuestos		
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
Contribuciones de mujeres		
Derechos		
Productos de tipo corriente		
Aprovechamientos de tipo corriente		
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de		
ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores		
pendientes de liquidación o pago		
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones,	72,542,066	
subsidios y otras ayudas		
Participaciones y aportaciones	72,542,066	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros:		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o		
decremento de reservas		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 72,542,066</b>	
Gastos y otras pérdidas:		
Gastos de funcionamiento	\$ 72,542,066	
Servicios personales (Nota 11 y 13)	48,267,207	
Materiales y suministros (Nota 11 y 13)	706,630	
Servicios generales (Nota 11 y 13)	23,573,729	
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector público		
Transferencias al resto del sector público		
Subsidios y subvenciones		
Ayudas sociales		
Transferencias a fiduciarios		
Transferencias a fiduciarios, mandatos y contratos análogos		
Transferencias a la seguridad social		
Donaciones		
Transferencias al exterior		
Participaciones y aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Intereses de la deuda pública		
Comisiones de la deuda pública		
Gastos de la deuda pública		
Costo por coberturas		
Apoyos financieros		
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y		
amortizaciones (Nota 16)		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Disminución por insuficiencia de estimaciones por pérdida o		
deterioro y obsolescencia		
Aumento por resiliencia de provisiones		
Otros gastos (Nota 16)		
Inversión pública		
Inversión pública no capitalizable		
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 72,542,066</b>	
<b>Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Emilio Guillelmo Sanders Romero  
 Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración

Lic. Fabián García-Rivas Reyes  
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros

# Anexo 3

## Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Detalle del Indicador								
18 - Energía								
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural								
E - Prestación de Servicios Públicos								
E-010 - Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos								
Categorización Funcional								
3 - Desarrollo Económico								
3 - Combustibles y Energía								
2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)								
227 - Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones								
Fin								
Orden								
Supuestos								
<b>Objetivo</b>			Prevalcen las condiciones macroeconómicas en el país. Los mercados internacionales se mantienen estables. Pemex entrega en tiempo y orden la información necesaria.					
Contribuir a desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico, mediante la seguridad, suficiencia y oportunidad en el transporte y almacenamiento del gas natural.			1					
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Volumen físico incremental de ductos de transporte de gas natural (Miles de metros cúbicos)	Se refiere al incremento del volumen físico instalado de ductos de gas natural asociado al Sistema Nacional de Gasoductos (Mm3) que será desarrollada por Pemex Gas y Petroquímica básica	Sumatoria del volumen físico incremental en SNG (Mm3) - Sumatoria del volumen físico en ductos de SNG (Mm3)	Absoluto	Miles de metros cúbicos	Estratégico	Eficacia	Anual	

**Propósito**  
**Orden**

**Supuestos**

Los usuarios del Sistema Integrado de Gasoductos cuentan con el transporte y almacenamiento suficiente, oportuno y seguro.

Las condiciones político sociales se mantienen estables. Se recibe en tiempo y forma la información de PEMEX. Existen condiciones para construir los ductos que necesita el sistema. CENAGAS cuenta los recursos, las herramientas, información y sistemas necesarios para la elaboración del plan.

Objetivo	Propósito	Orden	Supuestos
<p><b>Indicador</b></p> <p>Porcentaje de volumen de gas natural transportado</p>	<p><b>Definición</b></p> <p>Mide la desviación del gas natural transportado por los gasoductos del Sistema Nacional con respecto al Programa.</p>	<p><b>Método de Cálculo</b></p> <p>(Suma de los volúmenes de gas natural transportado por ductos/ suma de los volúmenes de gas natural programados transportado por ductos)*100</p>	<p><b>Tipo de Valor de la Meta</b></p> <p>Relativo</p>
		<p><b>Unidad de Medida</b></p> <p>Porcentaje</p>	<p><b>Tipo de Indicador</b></p> <p>Estratégico</p>
			<p><b>Dimensión del Indicador</b></p> <p>Eficiencia</p>
			<p><b>Frecuencia de Medición</b></p> <p>Semestral</p>
			<p><b>Medios de Verificación</b></p> <p>Volumen de gas natural transportado por ducto: Reporte diario de la Subdirección de Ductos; Volumen de gas natural programado transportado por ducto: Reporte diario de la Subdirección de Ductos</p>

Componente		Objetivo					Supuestos										
Orden		Orden					Orden										
Capacidad del Sistema Integrado de Gasoductos sostenida o incrementada.		1					Se recibe en tiempo y forma la información de Pemex. No se presentan siniestros en los ductos.										
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de la capacidad de transporte	Cx es la capacidad del sistema calculada en el mes X, la cual tiene que mantenerse o aumentarse o la gestión de mantenimiento es la adecuada y Cx+6 es la capacidad del sistema calculada 6 meses después del mes X	$\frac{(Cx6 - Cx)}{1} \times 100$	Relativo	Unidad	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Cx: Presiones de operación máximas permisibles revisadas por el área de mantenimiento y de operación; Cx 6: Presiones de operación máximas permisibles revisadas por el área de mantenimiento y de operación				Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	NMp1:Reporte Mensual de Actividades PGPB; NMr1:Reporte Mensual de Actividades PGPB
Objetivo		Objetivo					Objetivo										
Atención de las órdenes de mantenimiento de la infraestructura del Sistema integrado		1					Se recibe, en tiempo y forma la información de Pemex. Se cumple con el programa de mantenimiento. No se presentan siniestros a los ductos.										
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Cumplimiento de las órdenes de mantenimiento de los sistemas integrados.	Mide la brecha del número de órdenes de mantenimiento realizadas y el número de órdenes de mantenimiento programadas	$\frac{(NMr1 - NMp1)}{NMr1} \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	NMp1:Reporte Mensual de Actividades PGPB; NMr1:Reporte Mensual de Actividades PGPB				Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	NMp1:Reporte Mensual de Actividades PGPB; NMr1:Reporte Mensual de Actividades PGPB

## Anexo 4

### Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto de Creación del CENAGAS

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
11-ago-15	Creación del Organismo público descentralizado Centro Nacional de Control del Gas Natural	1er párrafo, inciso "A" del artículo 16° transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia energética y Artículo 12° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	18-dic-2013 y 11-ago-14	Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural publicado en el DOF el 28/08/2014	28-ago-14
28-ago-15	CENAGAS apoyará a Pemex para que continúe operando la infraestructura para transporte por ducto y almacenamiento de gas natural en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad	4° y último párrafo, inciso "A" del artículo 16° transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia energética y Artículo 8° transitorio del Decreto de Creación del Cenagas	18-dic-2013 y 28-ago-14	Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural publicado en el DOF el 28/08/2014	n.a.
31-dic-15	Contar con permiso para transporte por ducto y almacenamiento de Gas Natural	Artículos 48 y 10° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	11-ago-14	Resoluciones RES/129/2015 y RES/130/2015 de la CRE	19-feb-15



Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
31-dic-15	Contar con permiso para realizar las actividades de gestor del Sistema Nacional de Transporte y Almacenamiento Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS)	Artículos 62 y 10° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	11-ago-14	Resoluciones RES/481/2014 (P/006/GES/2014), RES/131/2015 de la CRE	Pendiente a transferencia de activos
24-feb-15	Inicio de funciones del CENAGAS	Artículo 2° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/033/2015, CENAGAS-DG/034/2015, CENAGAS-DG/035/2015, CENAGAS-DG/036/2015, CENAGAS-DG/037/2015, CENAGAS-DG/038/2015, CENAGAS-DG/039/2015, CENAGAS-DG/040/2015, CENAGAS-DG/041/2015 y CENAGAS-DG/042/2015	24-feb-15
26-nov-14	Instalar Consejo de Administración del Cenagas	Artículo 3° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	Acta de la Sesión de Instalación del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Acuerdo CA-001/2014)	11-nov-14

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
26-ene-15	Expedir Estatuto Orgánico	Artículo 4° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	Acta de la Sesión 2 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Acuerdo CA-009/2014)	08/12/2014, publicación DOF: 13/04/2015
26-nov-14	Elaborar y notificar programa de actividades de transferencia y contratos de servicios	Fracción I del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/014/2014 y CENAGAS-DG/015/2014	20-nov-14
sin plazo	Requerir a Pemex un inventario de su infraestructura física permitida, los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios, y los servicios correspondientes	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/004/2014, CENAGAS-DG/010/2014, CENAGAS-DG/013/2014, CENAGAS-DG/016/2014, PGPB-SD-GCT-1045-2014, PGPB-DG-284-2014, PGPB-DG-321-2014 y PGPB-DG-322-2014	07-oct-14
sin plazo	Requerir a CFE un inventario de los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios, y los servicios correspondientes	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/007/2014 y DM/0121/2014	08-oct-14

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
sin plazo	Informar a la CRE sobre los inventarios de infraestructura y contratos celebrados por Pemex y la CFE	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/011/2014 y CENAGAS-DG/012/2014	10-nov-14
sin plazo	Requerir a Pemex el inventario de las obligaciones que deriven de los asuntos y controversias administrativas y jurisdiccionales que se encuentren en trámite que estén relacionados con los recursos, bienes y contratos que se transfieren	Fracción III del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/005/2014, CENAGAS-DG/006/2014, CENAGAS-DG/013/2014, PGPB-DG-321-2014, DJ-SJCPP-GJGPB-762-2014	07-oct-14
sin plazo	Requerir a Pemex el inventario de: derechos de vía, contratos de ocupación superficial, servidumbres de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura	Fracción IV del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/006/2014, CENAGAS-DG/013/2014, PGPB-DG-283-2014, PGPB-DG-321-2014 y PGPB-DG-324-2014	07-oct-14

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
sin plazo	Presentar bimestralmente un informe ejecutivo a la Secretaría y a la Comisión sobre el avance y estado que guarde el procedimiento de transferencia.	Fracción VI del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/008/2014, CENAGAS-DG/009/2014, CENAGAS-DG/009/2015, CENAGAS-DG/010/2015, CENAGAS-DG/059/2015, CENAGAS-DG/060/2015, CENAGAS-DG/102/2015, CENAGAS-DG/104/2015, CENAGAS-DG/142/2015, CENAGAS-DG/143/2015, CENAGAS-DG/176/2015, CENAGAS-DG/177/2015, CENAGAS-DG/201/2015 y CENAGAS-DG/202/2015	23-oct-2014, 20-ene-2015, 19-mar-2015, 20-may-2015, 20-jul-2015, 21-sep-2015 y 20-nov-2015
sin plazo	Realizar, por conducto de la Secretaría como responsable del proceso, los trámites presupuestales que correspondan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar la transferencia de recursos que se establecen en este Decreto para la debida constitución y operación del Centro, y ante la Secretaría de la Función Pública, para la aprobación de su estructura orgánica, en términos de las disposiciones aplicables	Fracción V del artículo 5° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	Oficio 411/2009/14, Oficio 411/0896/15, Oficio No. 410.00727/15, Oficio No. SSFP/408/045 3/2015 SSFP/408/DG OR/0724/2015	23-dic-2014, 19-mayo-2015, 26-mayo-2015 y 28-mayo-2015

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
sin plazo	Realizar las gestiones para celebrar, transferir o ceder los contratos, convenios o cualquier otro instrumento jurídico necesario para adquirir en propiedad la infraestructura identificada en el inventario a que se refieren las fracciones II a IV del presente Transitorio, garantizar la operación y mantenimiento de los bienes objeto de transferencia y continuar con la administración de los contratos a que se refiere el Décimo Segundo Transitorio de la Ley.	Primer Párrafo de la Fracción VI del artículo 5° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	Firma del Contrato de la Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, Convenio Marco y Contratos Específicos	28-oct-2015 con efectos a partir del 1 de enero de 2016
sin plazo	La transmisión de bienes, derechos y obligaciones a que se refieren las fracciones II y IV del presente Transitorio, se sujetará a los lineamientos financieros y de contraprestaciones, que, en su caso, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el apoyo que al efecto requiera de la Comisión, en los términos previstos en el párrafo noveno del Décimo Segundo Transitorio de la Ley. Las transferencias de bienes inmuebles no implicarán cambio de destino. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá los lineamientos financieros y de contraprestaciones a que, en su caso, se sujetarán los contratos y convenios señalados en los párrafos anteriores, contando con el apoyo que al efecto requiera de la Comisión.	Segundo y quinto párrafo de la Fracción VI del artículo 5° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	Oficio 349-B-180; Oficio CENAGAS-DG/092/2015, Acuerdo Núm. A/024/2015; Oficio CENAGAS-DG/098/2015; Oficio 349-B-2016; Oficio 39-B-335	29-abr-2015; 30-abr-2015; 14, 15 y 22 mayo-2015, respectivamente y 8-sept-2015

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
sin plazo	Realizar las gestiones para administrar los contratos o convenios de la Comisión Federal de Electricidad a que se refiere el tercer párrafo, fracciones II, III, IV y V, del Décimo Segundo Transitorio de la Ley;	Fracción VII del artículo 5° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/007/2014, DM/012/121/2014, CENAGAS-DG/012/2014	08-oct-14, 4-nov-14 y 10-nov-14
sin plazo	Elaborar un libro blanco del procedimiento de transferencia de recursos, bienes y contratos, en términos de las disposiciones aplicables. Concluido este procedimiento, el Director General deberá conservar dicho libro y documentos en términos de la normativa aplicable.	Fracción IX del artículo 5° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	Se encuentra en elaboración	
Al realizar la transferencia	El Director General deberá presentar a la Secretaría, a la Comisión y al Consejo de Administración un informe final pormenorizado sobre las acciones llevadas a cabo al amparo de los Transitorios Quinto y Sexto anteriores. Dicho informe incluirá al menos, el detalle de la infraestructura y los contratos transferidos, así como la capacidad de Transporte y Almacenamiento de Gas Natural que se transfiere.	Artículo 7° transitorio del Decreto de creación del CENAGAS	28-ago-14	A realizarse en enero 2016	

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
28-ago-16	<p>El Director General deberá presentar a la Secretaría para su aprobación, previa autorización del Consejo de Administración, el informe relativo a la fecha a partir de la cual estará en capacidad de iniciar los procesos de licitación a que se refiere la Ley.</p> <p>Lo anterior, dentro del plazo previsto en el Transitorio Décimo Segundo, párrafo décimo, de la Ley.</p>	Artículos 12° transitorio de la LH y 9° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS.	28-ago-14 11-ago-14	Aprobación del Consejo de Administración y de la SENER.	1er semestre 2016
sin plazo	Inscribir el Estatuto Orgánico y sus reformas o modificaciones	Fracción I del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folio: 109-1-29042015-173442	29-abr-15
sin plazo	Inscribir los nombramientos de los integrantes del Órgano de Gobierno así como sus remociones;	Fracción II del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folios: 109-3-12012015-111453, 109-3-11062015-130132, 109-3-12012015-111654, 109-3-02032015-144445, 109-3-15012015-111211, 109-3-15012015-113047, 109-3-12012015-110750, 109-3-10072015-124117	12-ene-15, 15-ene-15, 2-mar-15, 11-jun-15, 10-jul-15

Fecha límite	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha real
sin plazo	Inscribir los nombramientos y sustituciones del Director General y en su caso Subdirectores y otros funcionarios que lleven la firma de la entidad	Fracción III del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folios: 109-5-26092014-115051, 109-5-09072015-132416, 109-5-09072015-131900, 109-5-09072015-132828, 109-5-09072015-124005, 109-5-09072015-124703, 109-5-09072015-131339, 109-5-03072015-185538	26-sep-14, 9-jul-15, 3-jul-15
sin plazo	Inscribir los poderes generales y sus revocaciones	Fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folio 109-7-01072015-112424	01-jul-15



## Anexo 5

### Cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

#### CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

Por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Contrataciones efectuadas en 2015	en pesos MN
<b>Por Licitación Pública</b>	
<b>Por Artículo 1</b>	\$ 7,116,107.00
<b>Por artículo 41</b>	
Fracción I	
Fracción II	
Fracción III	\$ 30,965,248.66
Fracción IV	
Fracción V	\$ 3,450,000.00
Fracción VI	
Fracción VII	\$ 89,702,586.21
Fracción VIII	
Fracción IX	
Fracción X	
Fracción XI	
Fracción XII	
Fracción XIII	
Fracción XIV	\$ 1,590,000.00
Fracción XV	
Fracción XVI	
Fracción XVII	
Fracción XVIII	
Fracción XIX	
Fracción XX	\$ 39,886,202.58
<b>Contrataciones por Artículo 42 (\$)</b>	\$ 2,844,884.74
<b>Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para efectos de cómputo del 70-30 del Artículo 42 cuarto párrafo (\$)</b>	\$ 24,294,375.73
<b>% Artículo 42 respecto al Presupuesto</b>	11.71%

